





## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

# ORDEN DE COMPRA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.
NIT:	0614-180357-001-7
#49163247119247119247149374749374719171	
945774224978449788487442474574548444444	
49745921764824777824748922774912471877	E:LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

ORDEN	DNM-0135-		
NUMERO:	2016		
LIBRE GESTION:	134/2016		
COMPRASAL:	20160134		
FECHA:	20/12/2016		
FORMA DE PAGO:	30 DIAS		

## SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE CEPAS DE MICROORGANISMOS PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA"EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
I	EZ-ACCU SHOT DE ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC 16404, CODIGO FABRICANTE: 0392A; MARCA: MICROBIOLOGICS	Sc-i-	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
2	EZ-ACCU SHOT DE BACILLUS SUBTILIS SPIZIZENII ATCC 6633, CODIGO DE FABRICANTE: 0486A; MARCA: MICROBIOLOGICS	1	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
3	EZ-ACCU SHOT DE CANDIDA ALBICANS ATCC 10231, CODIGO DE FABRICANTE: 0443A; MARCA: MICROBIOLOGICS		PAQUETE	\$465.41	\$465.41
4	EZ-ACCU SHOT DE ESCHERICHIA COLI ATCC 8739, CODIGO DE FABRICANTE: 0483A; MARCA: MICROBIOLOGICS	36	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
5	EZ-ACCU SHOT DE PSEUDOMINA AERUGINOSA ATCC 9027 ; CODIGO DE FABRICANTE: 0484A; MARCA: MICROBIOLOGICS		PAQUETE	\$465.41	\$465.41
6	EZ-ACCU SHOT DE SALMONELLA ENTERICA SEROVAR TYPHIMURIUM		PAQUETE	\$465.41	\$465.41





	ATCC 14028 ; CODIGO DE FABRICANTE : 0363A; MARCA: MICROBIOLOGICS				
7	EZ-ACCU SHOT DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538; CODIGO DE FABRICANTE: 0485A ; MARCA: MICROBIOLOGICS	1.0000	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
				TOTAL:	\$3,257.87

#### Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA, CON UN PERIODO DE VIGENCIA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO
- GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL BIEN: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.
- LA GARANTÍA SERA: FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE; lidisze.navarrete@medicamentos.gob.sv; tel: 2522-5097

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS: UFI
UNIDAD SOLICITANTE
ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO
TESORERA

AUTORIZO:

GERENTE GENERAL DNM
LICDA. SARA REBECA LOPEZ

ESERSKI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-180357-001-7

ES CONFORME:

Evelyw Torres

DUE 0287842603

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA





### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0135-2016

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

## **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1. Pagar el valor del suministro \$3,257.87, previo los trámites legales, después que LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- 4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables